



## ANEXO 2

### PLAN DE COMEDOR Curso 2011-2012

**CENTRO:** “*ESCOLA INFANTIL LES RONDALLES*”

**CÓDIGO:** 46024102

**DIRECCIÓN:** JOSÉ MARÍA CERVERA LLORET N° 2

**TELÉFONO:** 963710717

**LOCALIDAD:** VALENCIA

**DIRECTORA:** M<sup>a</sup> AMPARO MARTÍNEZ LLORENS

**ENCARGADA:** ROSARIO GÓMEZ PÉREZ



## PROYECTO EDUCATIVO DEL COMEDOR

CURSO: 2010/2011

1. OBJETIVOS
2. ACTIVIDADES
3. HORARIOS
4. EQUIPO PEDAGÓGICO
5. ORGANIZACIÓN Y AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO
6. INFRAESTRUCTURA
7. PRESUPUESTO ECONÓMICO
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN.
9. RELACIÓN DE 20 MENÚS TIPO
10. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR



## 1. OBJETIVOS:

### 1.1) *En educación alimenticia: conceptos, procedimientos y actitudes:*

- Conocer el valor nutritivo de los alimentos.
- Trabajar los hábitos de higiene antes, durante y después de la comida.
- Despertar el interés por probar nuevos alimentos.
- Conocer la importancia de un menú equilibrado.
- Conocer las principales enfermedades y problemas derivados de la carencia o del abuso de ciertos alimentos.
- Lograr formas correctas de comportamiento en las mesas del comedor: higiene, utilización de cubiertos, uso de servilleta, correcta masticación,...

### 1.2) *En educación del tiempo libre: conceptos, procedimientos y actitudes:*

- Estimular el desarrollo de la creatividad y sociabilidad.
- Fomentar la autodisciplina.
- Potenciar la participación en actividades colectivas.
- Desarrollar la colaboración y cooperación.
- Aprender a disfrutar y aprovechar el tiempo libre.
- Crear un ambiente agradable y relajado donde se respeten las normas y se disfrute el diálogo y la escucha.

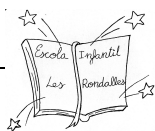
## 2. ACTIVIDADES:

### 2.1) *En educación alimenticia:*

- Aseo personal antes y después de las comidas.
- Colaborar en las tareas del comedor.
- Reconocer los alimentos y ampliar su vocabulario.

### 2.2) *En educación del tiempo libre:*

- Juego simbólico.
- Juegos populares.
- Canciones.
- Vídeos.
- Cuentos.
- Dramatizaciones.
- Relajación en el aula: alumnos 3 años. Primer trimestre.



### 3. HORARIOS:

- 3.1) *De los alumnos:* de 12h 30 minutos a 15 horas ( en dos turnos )
- 3.2) *De los cuidadores:* de 12h 30 minutos a 15 horas. **Cada monitora llega un día a la semana mas pronto para poner las mesas**
- 3.3) *De personal de la cocina:* cocinera 8 horas y un auxiliar 3:30 horas.

### 4. EQUIPO PEDAGÓGICO:

Los componentes del Equipo Pedagógico y sus funciones son las siguientes:

- *Directora:* funcionamiento óptimo.
- *Encargada/o:* organización.
- *Monitores o Educadores:* serán los responsables de las actividades...
  - Recoger a los alumnos de las aulas.
  - Dirigir las actividades alimenticias y del tiempo libre.
  - Vigilar durante el tiempo de la comida y del tiempo libre.

Informar y registrar las incidencias, comunicándolas al encargado/a del comedor.

### 5. ORGANIZACIÓN Y AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO:

El alumnado come en 2 turnos:

1º Turno: De 12:45 a 13:30

Alumn@s de 3 años y alumn@ de 5 años.

2º Turno: De 13:20 a 14:15

Alumn@s de 4 años

Antes de las comidas es tiempo de aseo personal y entrada de forma ordenada a la sala de comedor. Durante la comida sobre todo en el primer trimestre se enseñan hábitos saludables de comida a su vez que se respetan los ritmos personales de alimentación.

Una vez finalizada la comida de nuevo aseo personal. Acto seguido los grupos de niños/as y las educadoras pasan a realizar las diferentes actividades.

El grupo de los más pequeños en el primer trimestre descansan aproximadamente 30 minutos y los de 4 y 5 años se distribuyen entre el patio del colegio, sala de usos múltiples y la sala de video donde realizan las actividades antes mencionadas.



## INFRAESTRUCTURA:

Se cuenta con las siguientes dependencias :

-Cocina con la dotación habitual de la Consellería, ampliada en el primer curso con más mesas, sillas y menaje

-Office.

-Salón comedor con 11 mesas grandes en las que agrupamos a los niños de 6 en 6.

-Se dispone de 7 mesas pequeñas rectangulares en las que agrupamos a 5 en cada una de esas mesas con lo cual se nos queda el comedor para poder atender a unos 95-100 alumnos.

Ante la demanda del curso pasado (alrededor de 120 comensales diarios) se optó por probar con 2 turnos. Este curso, aunque la demanda es algo menor (110-114), continuamos con dos turnos permitiendo, por capacidad, el uso de bonos.

## 6. PRESUPUESTO ECONÓMICO.

Remitido a la Dirección Territorial con toda la documentación anual y aprobado en Consejo Escolar.

## 7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN.

Composición de la Comisión:

- Directora: M<sup>a</sup> Amparo Martínez Llorens
- Encargada: Rosario Gómez Pérez
- Representante de los cuidadores: personal de la Empresa
- Representante de los padres de los alumnos

---

La previsión de actuaciones:

- Reunión previa con el Directora y Encargada para entregar por escrito los objetivos, normas y funcionamiento.
- Reunión con los monitores y educadores para la organización y distribución de tareas.
- Revisión periódica para ver el funcionamiento y las incidencias.



- Reunión con el Equipo Pedagógico de forma trimestral o puntualmente cuando sea necesario.
- Informar al Consejo Escolar del funcionamiento del comedor.
- Registrar diariamente las conductas alimenticias.

## 8-RELACIÓN DE 20 MENÚS TIPO:

Se pueden ver en los menús bimensuales

## 9-NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR.

*Normas del Comedor Escolar pertenecientes al Reglamento de Régimen Interior, aprobadas por el Consejo Escolar del Centro*

### **Justificación**

Las normas de convivencia generales del centro son de aplicación a todas las actividades y servicios de la escuela así como el respeto a las personas y el buen uso de materiales y recursos son de aplicación también a la hora de comer y al recinto del comedor escolar.

El comedor es un contexto ideal para practicar la convivencia, las buenas formas y las actitudes de respeto, solidaridad y servicio a los otros, además de fomentar hábitos higiénicos, de alimentación equilibrada y educación para la salud.

Las normas de funcionamiento del comedor escolar implican a todo el centro. Se trata de valorarlo como un servicio del centro y del que nadie debe sentirse extraño aunque no participe directamente.

### **Normativa**

*Aspectos organizativos.*

#### ***1. El personal necesario para el funcionamiento del comedor será el siguiente:***

- **Director/a:** Es el máximo responsable del funcionamiento del comedor. Se encarga de coordinar el equipo de gestión.
- **Encargado/a del comedor:** Tiene como misión el trato con los educadores/as, personal de cocina y comensales.
- **Educadores/as:** Les corresponde la vigilancia del alumnado durante la comida y la atención y realización de actividades de educación con el alumnado en el tiempo libre posterior de la comida, así como, de informar y registrar los partes de incidencias
- **Personal de cocina:** Una cocinera/o y ayudante de cocina necesario para elaborar la minuta.

#### ***2. La comisión de seguimiento y control, formada por:***



- Director / directora del centro
- Encargada/o
- Representante de los cuidadores/as
- Representante de los padres/madres

### 3. Normas de funcionamiento.

- El alumnado come en dos turnos de 12:40 h a 13:30 y 13:20 a 14:15
- Los comensales serán recogidos en sus aulas por los educadores / as.
- Cada comensal tendrá asignado un lugar en la mesa para el acto de comer.
- Los comensales antes de ir al comedor cubrirán sus necesidades fisiológicas y se lavarán las manos.
- Se evitará salir en el transcurso de la comida al cuarto de baño.
- Ante del comienzo de la jornada de la tarde los niños /as volverán al cuarto de baño.
- Los comensales procurarán consumir el menú establecido.
- Cuando por algún motivo no puede ingerir algún alimento lo indicará con antelación y lo justificará con una nota del médico / a.
- El grupo de los más pequeños en el primer trimestre, descansarán aproximadamente 30 minutos y los otros se distribuirán entre el patio del colegio y la sala de video donde realizarán actividades programadas.
- Los recibos se emitirán a nombre del alumno/a.
- La copia del recibo de pago se depositará en el buzón del comedor. Se pagará en los primeros 7 días del mes. No se podrá acumular ningún recibo impagado, lo cual conllevará a la baja automática del servicio del comedor.
- Los comensales eventuales entregarán el justificante del pago en día asignado a la encargada del comedor. En ese momento se les canjeará los bonos. Estos bonos sólo son válidos para el curso escolar vigente, por lo tanto no se podrá hacer devolución de los mismos.
- Avisar en el colegio antes de las 9:30h, tanto si no se va asistir al comedor, como si se llegará con retraso por motivos justificados.
- En el régimen escolar no se administrará medicamentos. En el caso de necesitar tratamiento vendrá algún miembro de la familia para su administración.
- Se avisará a las familias en el caso de que se tenga que cambiar la ropa de los niños / as.
- En el comedor se utilizarán modelos de partes para comunicar a las familias:
  1. Parte Diario, sólo en el caso de comer mal.
  2. Parte de incidencias. Este, sobre todo, para control de comportamiento y citación a las familias para que colaboren en modificación de conducta. Un mal comportamiento puede llegar a privar al niño /a de este servicio siguiendo el protocolo necesario para ello.
  3. Parte Trimestral. Donde se reflejarán actitudes, hábitos en la mesa y hábitos en la alimentación.